

**(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO MAZEN OTHMAN
AL KHUFFASH, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y
PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL ESTADO DE
PALESTINA CON SEDE EN LA CIUDAD DE RAMALLAH)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 185-2019, Aprobado el 29 de Noviembre de 2019

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 233 de 5 de Diciembre de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,

Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la

Constitución Política

ACUERDA:

Artículo I. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero Mazen Othman Al Khuffash, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Estado de Palestina, con sede en la ciudad de Ramallah; contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 90-2019, de fecha veinticinco de junio del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 122, del 28 de junio del año dos mil diecinueve.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.